

"LA NOMENCLATURA"



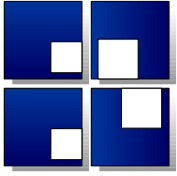
Dr. Ricardo Ferro, Director Ordenamiento Territorial

Dr. Farid Numa, Presidente CNCU

APARTES DEL INFORME PRESENTADO A LA XII ASAMBLEA GENERAL DEL COLEGIO NACIONAL DE CURADORES, POR EL ARQ FARID NUMA HERNANDEZ. Bogotá, marzo de 2008.

La más importante actividad que se desarrolló durante el año que culmina, fue indudablemente el tratamiento político, ideológico y protocolario al proyecto de ley conocido como el No. 169 de la Cámara de Representantes, el cual era un proyecto de ley que lesionaba fuertemente al gremio en su conjunto, este trabajo que se realizó junto con la Corporación de Bogotá, liderada por el Dr. Mariano Pinilla, en compañía de los demás miembros de la misma.

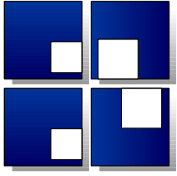
El segundo aspecto que se debe recordar y que se asumió con mucha responsabilidad fue la celebración de los 10 años de la Ley 388, porque la celebración de la Ley 388 no era simplemente una celebración mas, sino que consideramos que esta Ley es supremamente importante para los curadores porque institucionalizó la figura del curador urbano; estableció la necesidad de los planes de ordenamiento territorial en toda la geografía nacional, abrió una puerta interesante para un proceso distinto de lo que puede ser el urbanismo en nuestro país, que hoy tiene unos actores de primera línea como son los Curadores Urbanos, y mal podríamos en dejar pasar la celebración de los 10 años, debido a que muchos aspectos de la Ley, aun no se han empezado aplicar pero lo que si se ha desarrollado es la figura del Curador urbano, recuerden ustedes que la figura no aparece con la Ley, aparece con el Decreto 2150 de 1995, la Ley 388 de junio de 1997 le da cuerpo, institucionaliza la figura y por lo tanto era un buen motivo para hacer esa celebración que se realizó a finales del mes de Septiembre de 2007, en la Quinta de San Pedro Alejandrino en la ciudad de Santa Marta, con la participación del Ministro Dr. Juan Lozano, con una exposición de la visión institucional por parte del Ministerio sobre lo que es el Curador Urbano, queríamos conocer de primera mano cual era la posición oficial, institucional referente a la figura del CU.



Porque durante 10 años se ha insistido por parte del gobierno en la necesidad de defenderla, de ahí la importancia de escuchar, obviamente al Ministro como la voz oficial como aquel que tiene la potestad de manifestar de primera voz, cual es la posición del Gobierno central frente a la figura del curador urbano; consideramos que se dio una presentación de la madurez que ha adquirido la figura del Curador Urbano, también en ese evento se tuvo algo importante, fue el reconocimiento de otros gremios sobre la figura del Curador particularmente de la Sociedad Colombiana de Arquitectos cuyo representante el Arq. Alejandro Sokolof se lamentaba profundamente y nos preguntaba ¿que como habíamos hecho nosotros para hacer colegio? cuando la SCA lo intento durante muchos años y nunca obtuvo o nunca pudo capitalizar el anhelo de tener un Colegio Nacional de Arquitectos, que fue una de las banderas que se enarbolaron durante la década del 80 y muy al principio de la década de los 90; también hubo un reconocimiento por parte de FEDELONJAS con la presencia de su Presidente Nacional, Sergio Mutis Caballero, los mensajes que Presidencia de Camacol Nacional, nos hizo llegar en reconocimiento a la figura del Curador en la Celebración de los 10 años de la Ley 388; lo cual no es solamente para alegrarnos sino que debemos hacer una lectura diferente, mirar si lo que allí se estaba presentando obedecía simplemente a un protocolo o corresponde a una realidad, a un reconocimiento de la figura, que se ha venido labrando durante estos 10 años.

También tuvimos las intervenciones por parte del Director de Planeación Distrital Fernando Rojas: “la política y los planes de planeación distrital” y la exposición y el análisis con la representante de la Superintendencia de Notariado y Registro, de las cercanías y las diferencias de los CU con los Notarios, realmente pensamos que el evento cumplió los objetivos propuestos, hubo un alto nivel académico en los planteamientos, también estuvo el director nacional del IGAC presentando los planes que tienen sobre la Cartografía y digitalización que se pretende desarrollar en todo el país, fue uno de los eventos académicos más productivos que hemos tenido en los últimos tiempos.

Continuando con las actividades del colegio, se realizaron dos (2) reuniones con la Superintendencia de Notariado y Registro, con la Dra. Lida Beatriz Salazar Moreno Superintendente de Notariado y Registro, manifestamos esa posibilidad de avanzar en crear una delegación por parte de la Superintendencia de Notariado y Registro en la cual estuviéramos adscritos los Curadores; la consulta que se hizo a nivel nacional, en ese momento, fue positiva, debido a la cercanía y seguramente buscar proteger la figura del curador urbano, a partir de allí elaboramos un documento que fue presentado en el mes de enero de este año, sobre cuáles podrían ser los aspectos que conllevaría a una vigilancia y control por parte de la Superintendencia, buscando proteger la figura de las intervenciones permanentes que aun se siguen haciendo por parte de los distintos entes de control, el problema álgido que se ha presentado con las Contralorías, particularmente la Contraloría del Distrito Capital, que sirvió de ejemplo para otras contralorías en muchas ciudades importantes, entre ellas valga el caso de Cali, Valledupar, Cartagena, Floridablanca, en fin muchas ciudades que siguen teniendo problemas y que no sabemos con las nuevas administraciones a donde podamos llegar, pretender conjurar esa situación anómala de que cualquier ente de control este incursionando en las oficinas de las Curadurías no para hacer un control efectivo, ordenado y reglado sino simplemente la improvisación de lo que el funcionario de la ciudad correspondiente se le ocurra de acuerdo a la relación política o afectiva que pueda tener con el Curador, ese era principalmente nuestro objetivo y también para buscar una regulación de lo que debe ser la actividad con la Superintendencia de Notariado.



Se nos manifestó que había una situación histórica bastante favorable la Superintendencia de Notariado estaba en ese momento en un proceso de reestructuración hay que aclarar lo siguiente para quienes no estuvieron en Santa Marta, de todas maneras la idea de participar en la Superintendencia de Notariado no es una idea nueva es una idea que viene tal vez de unos cinco o seis años atrás, la dificultad es la siguiente: la Superintendencia de Notariado está adscrita al Ministerio del Interior y de Justicia y por lo tanto no era fácil que los Curadores pudieran quedar agrupados dentro de ese esquema, ni tampoco el Gobierno Nacional veía con buenos ojos la creación de una nueva Superintendencia, por lo tanto la figura que se empezó a buscar o explorar era lograr una delegación, que estaría de todas maneras en relación con el Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial. Ante esa circunstancia de una forma, no digamos que osada, pero si diligente hablamos con la Superintendente de Notariado y nos atrevimos a presentar un documento en el mes de enero en el cual señalábamos los aspectos sobre los cuales se de la regulación, la reglamentación pero se quedo por parte de la superintendente, desde el mes de diciembre el lograr una entrevista con el Dr. Juan Lozano Ministro de Ambiente.

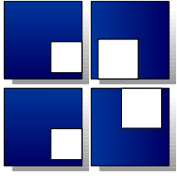
Seguramente en la mayoría de las ciudades se les consultó a los colegas sobre los aspectos a vigilar la Superintendencia, y ese es el documento que se presento con copia al Ministerio, al Dr. Ricardo Ferro como director de ordenamiento e interlocutor directo con el Colegio de Curadores. De la reunión del 18 de enero, quedó la Dra. Lida Beatriz de realizar la reunión con el Ministro, pero a la fecha no se ha realizado esa reunión, situación que no nos deja tranquilos porque pareciera que no hay interés. Hay que tener en cuenta que existe una idea del Dr. Lozano que se ha venido trabajando desde hace 2 años, desde el año 2006, es la necesidad de hacer un Estatuto del Curador Urbano y el Ministerio, comenzando el año, propone un nuevo Proyecto de Ley, podemos volver a estar otra vez en el ojo del huracán, por lo cual hay que dedicar toda la atención al nuevo Proyecto de Ley.

Para la preparación de este Proyecto de ley, El Ministerio ha contratado una consultoría, nosotros hemos conocido aspectos de lo que puede ser el nuevo Proyecto, se pretende con el Proyecto de Ley establecer reglas claras del juego, justamente para evitar muchas cosas que hemos venido señalando; nos atrevemos a mostrar las líneas gruesas que en el Proyecto de Ley se vienen planteando, para que las tengamos en cuenta y obviamente hablar más tarde con el Dr. Ricardo Ferro, para que se de una interlocución con contenido y conocimiento de causa.

En otros aspectos, el Colegio ha participado en algunos seminarios como Ponente, hubo uno muy álgido sobre: “el impuesto de delineación urbana” convocado por la Secretaría de Hacienda del Distrito; consideramos que era muy importante, porque tiene que ver con el Código de Rentas que existe en todos los municipios de Colombia, pero no es el mismo Código de Rentas, o sea que no hay una unidad nacional.

Otras participaciones en las que estuvo el Colegio: En la celebración de los 10 años de la fundación del Consejo Profesional de la Arquitectura y profesiones afines; en diversos eventos en el Congreso de la República; se presento una exposición en el trigésimo Congreso Nacional de Arquitectos en Barranquilla (XXX SCA), en el cual se había anunciado un debate a la figura del Curador Urbano.

Continuamos atentos en la defensa de la figura del Curador en cualquier escenario, en las distintas mesas de trabajo con el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial mesas que se vienen haciendo mes a mes, y obviamente la asesoría permanente que el Colegio Nacional de Curadores le hace a los curadores y a las Curadurías, especialmente a las ciudades mas pequeñas por el equipo jurídico que es liderado por la Dra. Yaneth Vega con el apoyo de los colegas Dr. Gustavo Díaz, Dr. Hugo Albarello, Dr. Antonio María Muñoz.



Les damos gracias a todos los colegas tanto miembros de la Junta Directiva, colegas de la Corporación de Curadores de Bogotá que nos han colaborado cuando ha sido necesario, colegas de otras ciudades que nos han acogido cuando hemos estado en reuniones de Juntas Regionales, entregamos en este momento esta administración, sabiendo que el deber apenas se ha cumplido parcialmente por que estamos en la mitad del camino de este nuevo proyecto de ley y que el correr incesante y permanente de los acontecimientos no se puede detener, ahora nos vemos abocados seguramente a un nuevo proyecto y a nuevas y cuidadosas situaciones que deberemos sortear con altura y prudencia.

NUEVOS ASOCIADOS



Se da la bienvenida a los nuevos asociados del Colegio Nacional de Curadores Urbanos:

Arquitecta LUCERO GIRALDO ROBLEDO

Ingeniera MARTHA LILIANA NIETO ESTEVEZ

Arquitecto VICTOR HUGO OSORIO

Ingeniero DIEGO LEON MARIN GOMEZ

Ingeniero WILMAR ADOLFO SERNA

Ingeniero ROBERTO ERAZO NARVAEZ

Curadora Urbana No. 1

Dosquebradas

Curadora Urbana No. 1 Cúcuta

Curador Urbano No. 1 Itaguí

Curador Urbano No. 1 Bello

Curador Urbano No. 4 Medellín

Curador Urbano No. 1 Pasto

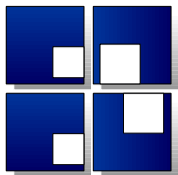
PAGINA WEB : www.curadoresurbanos.com



Lo invitamos a que consulte la página, presente sugerencias, observaciones y actualicé sus datos. Para ingresar a la página debe colocar el correo electrónico que tiene registrado en el Colegio, introducir la contraseña que se le fue debidamente entregada.

ELECCION JUNTA DIRECTIVA PERIODO 2008-2009

En la Asamblea Ordinaria celebrada el día 28 de Marzo de 2008, en el Hotel COSMOS 100 de la ciudad de Bogotá, se hizo entrega de la JD; de La presidencia para que la Asamblea decidiera con que políticas y quienes deben conducir el colegio, en este nuevo periodo.



Los Asambleístas conformaron La Junta Directiva, así:

Presidente	FARID NUMA HERNANDEZ	Curador No. 1 de Bucaramanga
Vicepresidente	JUAN REINADO SUAREZ MEDINA	Curador No. 1 de Bogotá
Secretario Ejecutivo	VICTOR HUGO OSORIO	Curador No. 1 de Itagüí
Dignatario Principal	GUSTAVO DIAZ CARDONA	Curador No. 1 de Manizales
Dignatario Principal	HUGO ALBARELLO BAHAMON	Curador No. 2 de Ibagué
Dignatario Suplente	MARTHA LILIANA NIETO ESTEVEZ	Curador No. 1 de Cúcuta
Dignatario Suplente	ROBERTO DUQUE RESTREPO	Curador No. 2 de Dosquebradas
Procurador General	ANTONIO MARIA MUÑOZ SANCHEZ	Curador No. 1 de Envigado
Tesorero	ALVARO ARDILA CORTES	Curador No. 2 de Bogotá

NORMA TECNICA COLOMBIANA NTC 5341



Se informa que ya se aprobó la Norma Técnica Colombiana NTC 5341 “FORMULARIO DE SOLICITUD DE LICENCIAS URBANISTICAS. INSTRUCTIVO PARA EL DILIGENCIAMIENTO Y FORMATO SIMPLIFICADO PARA LA EXPEDICION DEL ACTO ADMINISTRATIVO

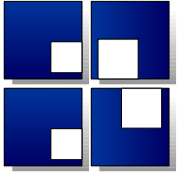
El valor de la norma técnica es de \$45.000 pesos, quién desee adquirirla se solicita consignar el valor a nombre del Colegio (tener en cuenta adicionar el valor del envío), enviar la consignación vía Fax, para que en el Colegio adquiramos este producto y se le envíe a su oficina.



LIBRO DE LA COMPILACION NORMATIVA “10 AÑOS DE LA LEY 388 DE 1997”

Se recuerda a los Curadores Urbanos la existencia del libro de la compilación normativa “10 años de la ley 388 de 1997”, el cual contiene:

- Decreto 1052/98 – Art. Vigente –
- Decreto 1600/05 – Art. Vigente –
- Decreto 564/07 – Con las modificaciones del Decreto 4397/06 –
- Decreto 4397/06
- Decreto No. 097/06
- Decreto No. 2181/06
- Contiene las Licencias Urbanística “Manual *para el Ciudadano*”, documento elaborado por la Corporación con las entidades Distritales.
- Anexos. Formulario de Solicitud de Licencia
- Galería de fotos de reuniones realizadas por el Colegio Nacional de Curadores Urbanos



Este libro tiene un costo de **\$30.000.00**, documento valioso de trabajo que se convierte en una herramienta de consulta para usted y su equipo de apoyo en la Curaduría. También, es un material que puede obsequiarle a sus usuarios y aportarlo a las Oficinas de Planeación de su municipio. Lo invitamos a que adquiera este documento.

Ministerio evalúa creación de Superintendencia de Vivienda



“Bogotá, mayo 21 de 2008 (MAVDT).- "A la gente en muchas ciudades la tumban con la vivienda, les entregan casas en mala condición, agrietadas, les dan un producto que no es el que la ciudadanía requiere y por eso estamos trabajando en la estructuración de una instancia de defensa de los derechos ciudadanos especializada en este aspecto".

Así lo anunció hoy el Ministro Juan Lozano Ramírez, quien además señaló que para el 20 de julio estará radicando en el Congreso el nuevo Estatuto General de Vivienda con el fin de recoger en un solo reglamento toda la normativa dispersa, atomizada y contenida en muchos decretos y resoluciones. "La meta es que se presente un Estatuto General de Vivienda que recoja todos estos instrumentos de política y le de estabilidad al sector".

Aseguró que es urgente la creación de una instancia técnica de vigilancia para garantizar los derechos de los colombianos a una vivienda digna: "No se trata de crear una nueva entidad de frondosa nómina, gran edificio y altos costos. Se puede buscar la escisión de entidades actuales de manera que no implique nuevos costos administrativos".

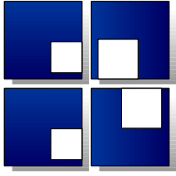
Nota: Tomado de la página web del Ministerio de Ambiente.



A PROPÓSITO DE LA CREACIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE VIVIENDA

La iniciativa del Ministro Juan Lozano para crear una Superintendencia de la Vivienda podría contemplar y asumir de buena forma, no sólo la vigilancia de esta actividad edificadora, sino del más dramático tema que padecen nuestras ciudades: la ausencia del control urbanístico. Si esta situación quedase recogida en el ejercicio de una Superintendencia, podría generar un cambio en la cultura de la construcción, pues al haber “doliente”, cada vez habría mayor conciencia y serían más los que cumplieran las normas a cabalidad.

Así mismo, vale la pena resaltar la iniciativa puesta a consideración del Ministerio sobre la creación de una Delegada de la Superintendencia, para los Curadores Urbanos en aras de conseguir una mayor institucionalidad de la figura, que garantice el mejor desempeño en el ejercicio de esta función, tema éste que fue puesto a consideración del Ministerio en la última reunión con los miembros de la Junta directiva del Colegio Nacional de Curadores Urbanos y que bien podría tener asidero en iniciativa del Señor Ministro.



Es por lo anterior que parece pertinente que se le dé una oportunidad al tema del Control Urbano y del Control de la función que ejerce el Curador Urbano que, dicho sea de paso, empiezan a tenerse en cuenta en el proyecto del Estatuto del Curador, tal como se le ha manifestado al Ministerio, por considerarlo de suma importancia.

En consecuencia de lo dicho, sería interesante que la iniciativa del Ministro incluyera los temas de Control Urbano y del Control de la función de los Curadores Urbanos, ya que todos están íntimamente relacionados; para lo cual he propuesto que la iniciativa incluya en su nombre la VIGILANCIA DE LA VIVIENDA, EL CONTROL URBANO Y LOS CURADORES URBANOS.

JUAN REINALDO SUÁREZ MEDINA
Vicepresidente Ejecutivo

FORMULARIO UNICO NACIONAL

El Colegio Nacional de Curadores Urbanos, tiene a su disposición y para su adquisición el FORMULARIO UNICO NACIONAL, el cual cuenta actualmente con un espacio para el sello de la respectiva Curaduría Urbana, se le efectuaron los respectivos ajustes, manteniendo la disposición del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

El valor del Formulario corresponde a \$350 pesos el cual incluye el instructivo, si está interesado en adquirir el formulario, por favor solicitarlo en el Colegio, donde se le indicará el procedimiento para su adquisición y su respectivo envío.

COORDINADORA NACIONAL

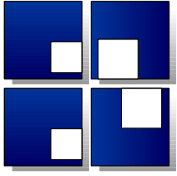
Le informamos que para efectos de la Coordinación Nacional, el Colegio contará con el apoyo de la Abogada FANNY ADRIANA LEON ACERO, quién nos apoyará en la jornada de la mañana. La Dra. Adriana es abogada con experiencia en Derecho Urbano, al haber laborado por dos años en la Curaduría Urbana No. 4 (E) (6 meses) y en la Curaduría Urbana No. 5 (18 meses). Le damos la Bienvenida.



La Abogada Yaneth Vega Becerra, va apoyar virtualmente a la Dra. Adriana por un tiempo, y va apoyar al Colegio en determinadas actuaciones. En nombre de los Curadores Urbanos, queremos desearle éxitos en los nuevos proyectos que adelanta.

CUMPLEAÑOS DEL MES DE ENERO A JUNIO

Dr. CARLOS ESCOBAR	Curador Urbano No. 1 Tulúa	ENERO 3
Dr. ALBERTO DE LUQUE P.	Curador Urbano No. 1 Santa Marta	ENERO 4
Dr. ISMAEL CARRASCAL	Curador Urbano No. 1 Montería	ENERO 6
Dr. JOSE PETRO RODRIGUEZ	Curador Urbano No. 2 Montería	ENERO 13
Dr. DIEGO LEON MARIN	Curador Urbano No. 1 Bello	ENERO 21
Dr. ROBERTO DUQUE	Curador Urbano No. 2 Dosquebradas	ENERO 27
Dr. JAVIER VILLAR	Curador Urbano No. 2 Soledad	FEBRERO 6
Dr. HUGO ALBARELLO	Curador Urbano No. 1 Ibagué	FEBRERO 18
Dr. LUIS FERNANDO MONTES	Curador Urbano No. 1 Pereira	MARZO 4



Dr. ALVARO ARDILA CORTES
Dr. IVAN ZULETA FUENTES
Dr. ROBERTO ERAZO NARVAEZ
Dr. CAMILO PRIETO
Dr. CARLOS VALERO MORA
Dr. JUAN CARLOS SANCHEZ
Dr. JUAN REINALDO SUAREZ
Dra. ISABEL DIAZ LOPEZ

Curador Urbano No. 2 Bogotá
Curador Urbano No. 2 Valledupar
Curador Urbano No. 1 Pasto
Curador Urbano No. 2 Soacha
Curador Urbano No. 2 Cúcuta
Curador Urbano No. 2 Villavicencio
Curador Urbano No. 1 Bogotá
Curador Urbano No. 2 Neiva

MARZO 24
MARZO 21
ABRIL 16
ABRIL 26
MAYO 24
MAYO 28
JUNIO 12
JUNIO 16

GALERIA DE FOTOS ASAMBLEA

